El Boletín

Año 2 – Nº 18 Movimiento Ñin Negrón junio – 2012

Defendamos nuestro derecho a la fianza

La constitución es la norma fundamental que rige una nación. En ésta sus forjadores establecieron límites entre los distintos poderes del gobierno y los derechos y libertades para todos sus constituyentes.

En distintos países y sistemas de gobiernos se han implantado con el propósito de garantizar derechos tales como: derecho a la vida, salud, educación, libertad de prensa, asociación, religión, sufragio universal (voto) y en nuestro caso el derecho absoluto a la fianza.



El gobierno en representación del pueblo ejerce un poder enorme a través del Departamento de Justicia y la policía en contra del ciudadano en su carácter individual. Estas agencias tienen un poder muy grande que mal utilizado puede resultar desastroso para el puertorriqueño común y corriente. Por eso, cuando se acusa a un individuo de cualquier delito, el pliego acusatorio lee: “El Gobierno de Puerto Rico contra Juan del Pueblo.”

Por eso este valioso derecho a la fianza debe quedar preservado en la constitución. Las constituciones solo deben enmendarse para incorporar nuevos derechos no para eliminar o limitar derechos adquiridos. El gobierno actual, ante la ola criminal que azota el país y para mostrar que hace algo, pretende “solucionar” con la enmienda de limitar el derecho a la fianza en caso de asesinatos un problema que no existe. No hay relación entre la criminalidad y limitar el derecho a la fianza.

En un estudio hecho por la Sociedad de Asistencia Legal (SAL) entre marzo de 2011 y abril de 2012, concluyó que de 100 casos de asesinatos en primer grado atendidos por esta entidad apenas 11 de 100 acusados prestaron la fianza. De los 89 presos 8 fueron excarcelados después de transcurrir 6 meses sin celébrales juicio. Los 100 comparecieron a juicio

honrando las condiciones de la fianza y a ninguno se le imputó la comisión de un nuevo delito.



Estas estadísticas irrefutables desmienten el argumento principal del gobierno para limitar el derecho a la fianza, que es precisamente para evitar que los acusados cometan nuevos delitos mientras se encuentren en libertad en espera de juicio. La realidad es que la mayoría de los acusados de asesinatos están presos hasta el día del juicio.

De hecho, el mismo estudio determinó que en los pasados 3 años un promedio de 97.3% de los clientes de OSAJ (Oficina de Servicios de antelación al Juicio) cumplieron con las condiciones de la fianza. Solo 2.7% incumplieron por salir fuera del área permitida o uso de drogas, no por cometer nuevos delitos. Es decir la inmensa mayoría cumple a cabalidad con las condiciones de la fianza. "No se fugan, comparecen a juicio y no comenten nuevos delitos."

Es necesario señalar que un 90% de los delitos de asesinatos en Puerto Rico nunca se radican, porque el Departamento de Justicia o la policía no encuentran evidencia para acusar al sospechoso del crimen. Si no hay acusados no hay proceso criminal, ni juicio, tampoco fianza, de forma tal que todo queda en la impunidad producto de la incompetencia y negligencia del gobierno para atender esta problemática.

Debemos enfrentarnos a esta cruda realidad atacando la raíz del problema. Son factores sociales como la desigualdad, pobreza, desempleo, crisis económica, alto costo de la vida, despidos y el alarmante problema de las drogas y armas que mueven una economía subterránea ilegal muy lucrativa para muchos intereses políticos y económicos en este país.

El pueblo pobre trabajador será el más afectado de aprobarse esta enmienda. Debemos ejercer nuestro derecho al voto diciendo NO a la limitación de la fianza. De esta forma preservamos la presunción de inocencia, es decir soy inocente hasta que se me pruebe lo contrario. Además me permite preparar junto a mi abogado una defensa adecuada y efectiva. Puedo estar en la libre comunidad hasta que se celebre el juicio, no en la cárcel purgando una condena anticipada como un criminal condenado. De hecho, el que se me acuse no significa que sea culpable, por lo tanto, no permitiré una encarcelación arbitraria por el gobierno. ¿Cuántos inocentes están presos y otros presos han resultado inocentes? Por todo esto votaré NO el próximo 19 de agosto. NO a quitarme mi derecho a la fianza.

Conoce y defiende tus derechos

Queremos una reforma legislativa verdadera, NO al engaño

En el referéndum a celebrarse el próximo 19 de agosto para intentar enmendar la Constitución, además de traquetear con el derecho a la fianza también se nos consulta sobre una llamada “reforma legislativa”. La enmienda propone reducir el número de legisladores a 51 pero sin eliminar ninguno de los privilegios de los senadores y representantes. Tanto el PNP, como el PPD saben que existe un gran malestar del pueblo con la Asamblea Legislativa. Los actos de corrupción, el robo de los fondos públicos, el enriquecimiento de sus amiguitos, los sueldos excesivos, carros, dietas, etc., ha contribuido al descredito de esta. Por esa razón se nos quiere engañar presentando esta enmienda que no los toca a ellos, ni resuelve su ineficiencia.

Debemos recordar que en el 2005 miles de puertorriqueños votamos ya en un referéndum por una sola cámara, un 83.8% votó a favor, sin embargo los legisladores no respetaron esa decisión del pueblo y ahora quieren burlarse de todos nosotros con este embeleco.



No podemos dejarnos engañar con esta movida. Una verdadera reforma legislativa debe ampliar la democracia participativa del pueblo y debe contener algunos de los siguientes puntos:

- La aprobación de una sola cámara.
- La eliminación del legislador a tiempo completo, que solo ha servido para mantener unas personas sin compromiso, ni talento vivir de los fondos públicos ($73,300 sueldo básico, carro, dieta y comisiones que aumentan sus ingresos a sobre $125,000).
- La aprobación de la votación revocatoria, la cual nos permite sacar a mediados de un término los legisladores que no sirven. Con esto nos hubiéramos eliminado los corruptos y vividores.
- Separar la elección de los legisladores de la del gobernador. De esta forma tendrán que enfrentarse al elector por mérito propio y no envueltos en el paquete de sus partidos.

La enmienda presentada por el gobierno no cumple con ninguna de estas reformas básicas. Representa un duérmete nene para no hacer nada. Por eso el pueblo va a votar NO el 19 de agosto, NO a esta enmienda de pintura y capota. NO permitiremos que nos engañen.

Qué hacer ante el referéndum

Si queremos defender nuestro derecho a la fianza, si queremos una reforma verdadera en la legislatura, debemos activarnos. De nada vale hablar si no tomamos acciones concretas para defender las cosas en que creemos. Les presentamos algunas sugerencias que pueden usar para el próximo referéndum de agosto.

Lo primero es inscribirse para votar en el referéndum, solo tenemos hasta **el 30 de junio** para hacerlo, si no votamos ellos ganan. Lo otro que podemos hacer es educar a nuestros familiares, amigos, vecinos, compañeros de trabajo o estudio sobre la importancia del derecho a la fianza y una reforma legislativa verdadera. Hagan su lista, comuníquense con ellos, visitas, correos electrónicos, Facebook, twitter, etc. Establezca una meta de cuantos quiere activar y dele seguimiento hasta el día del referéndum. Sea voluntario para ser funcionario u observador de colegio. Si no tenemos a nadie para contar los votos, ellos ganan.

Tenemos la fuerza para ganar esta campaña, pero necesitamos que todos pasemos a la acción, solo así ganamos. Vota NO y NO. ¡Adelante!

«No me preocupa el grito de los violentos, de los corruptos, de los deshonestos, de los sin ética. Lo que más preocupa es el silencio de los buenos»
Rev. Martin Luther King Jr. (1929-1968)

El Valle de Santa Isabel

El Valle de Santa Isabel, al igual que el resto de los valles del Sur desde Yabucoa hasta Lajas, son nuestra principal reserva alimentaria. Estos han sido amenazados cuando el gobierno impulsó la instalación en ellos de unos molinos de viento para generar electricidad. Se pretende dar la impresión de que se está haciendo algo para bajar los costos de la luz sin pensar en las consecuencias adversas que esto pueda tener a largo plazo. No nos oponemos a medidas alternas de generación eléctrica, lo que rechazamos es que se utilicen los mejore terrenos agrícolas para esos propósitos en vez de localizarlos en otros lugares.



¿Por qué se repiten decisiones tan descabelladas que el pueblo tiene que combatir desde la calle? Así pasó con el IVU, el gasoducto, etc. No es por ignorancia de nuestros políticos, ellos saben muy bien lo que hacen. Se debe a que los gobernantes, sean estos azules o rojos, han perdido todo sentido de gobernar para nosotros. Ante la inviabilidad de nuestro modelo económico, la corrupción se ha apoderado del gobierno porque es allí donde todavía quedan oportunidades de hacer "buenos chavos". Ya no las hay en el sector privado porque el domino de las multinacionales norteamericanas es tal que dejan poco espacio a los de aquí para desenvolvernos económicamente. Si no lo cree pregúntele a los que trabajan en esos sitios, a los agricultores o a los pequeños comerciantes y hasta los profesionales que se nos están yendo.



Pero lo peor es que los políticos se sienten tan seguros en sus posiciones de poder que no les tiembla el pulso si para callarnos legislan para limitar nuestros derechos ciudadanos, lo hacen para intimidarnos. Antes de proponer limitar el derecho a la fianza ya habían aprobado la ley #208 que hace de la protesta un acto criminal con castigo de cárcel y sin discreción del juez. Por ser una ley tan detestable, le asignaron a El Chuchin la autoría del proyecto usándolo de pantalla para que a los verdaderos proponentes no se les manchara su imagen. Esa ley, la mal llamada ley Tito Kajak, porque se hizo con él en mente, el pueblo debe llamarla la ley del Chuchin, por ser tan infame como el senador que la propuso. Quitémosle todo viso de respetabilidad que el nombre de Tito Kajak le podría dar. Es tiempo de que el pueblo empiece a llamar las cosas por su nombre y evitemos que sean los políticos y las agencias de publicidad quienes nos las definan. El tubo de la muerte nos lo querían hacer pasar como la vía verde.

¿Porque los políticos pueden hacer esto y mas y a la vez salirse con la suya? Tienen en nosotros el mejor aliado cuando nos cruzamos de brazo y nos resignamos a solo participar en elecciones cada cuatro años, esto les da impunidad. Un grupo de profesionales (agrónomos entre ellos) y algunos residentes de la zona decidieron romper con esa complacencia y están llevando una campaña a favor de proteger esos terrenos. Algunos

de esos compañeros enfrentan años de cárceles al aplicársele contra ellos la ley del Chuchin. Llamamos la atención de nuestro pueblo a salir en defensa de esos luchadores. El envolvimiento del pueblo en luchas masivas por sus derechos y en defensa de su patrimonio no puede seguir esperando. Mientras esto suceda y si vas a votar en las elecciones, demanda de tu representante y senador la eliminación de esa ley y la protección de esos terrenos agrícolas, es tu mínima responsabilidad ciudadana, pero no te quedes ahí.

Invitación

Invitación a todo el pueblo de Naranjito y pueblos del área central para constituir un Comité para la defensa de nuestros derechos civiles y derecho a la fianza.

Día: jueves, 28 de junio de 2012

Hora: 7:00 P.M.

Lugar: Local al lado Farmacia San Miguel, Plaza de Naranjito

Presentación por: Lcdo. Federico Rentas Rodríguez, Director de la Sociedad de Asistencia Legal de Puerto Rico

Asiste – Conoce y Defiende tus Derechos – Asiste

El Boletín es una publicación del Movimiento Ñin Negrón
PO BOX 602
Naranjito, Puerto Rico 00719
comitejann@gmail.com
787-299-9348